

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	750,252.21	702,119.46	48,132.75	15
2	Liquidado	747,122.96	698,990.21	48,132.75	15

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-0811-2023-100-CUS/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO: CUSCO						
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS YANARUMA Y INCA PATA - DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	CC.PP. YANARUMA Y INCA PATA	702,119.46	698,990.21	48,132.75	0.00	3,129.25	747,122.96	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N° 004-2025-CPC. RPTV presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000017-2025/VMVU/PNVR/UGT - talejandro, presentado por la representante del PNVR, se aprueba la liquidación final del Convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 022-2025/NE CONVENIO N°1082-0811-2023-100-CUS/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha, de acuerdo a la normativa vigente, luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR y Monitor Técnico, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N°020-2025/NE CONV N°1082-0811-2023-100-CUS/VMVU/SUPER/WPL del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


CPC ARSELY OLAVE PEÑA


C.P.C. Rocio Pamela Ticona Vilca
COLEGIO DE CONTADORES CUSCO
MAT. 03 - 6715

FECHA, 25/02/2025

LIQUIDADOR DEL PNVR (O QUIEN HAGA SUS VECES)
O/S N°00788-2025


NE. CONVENIO N°1082-0811-2023-100-CUS/VMVU/PNVR
Ing. Wilson Parades
SUPERVISOR DE OBRA
DNI. N° 45958230


JESUS EDUARDO ORTEGA PAIVA
ARQUITECTO
CAP. 13427

FECHA, 25/02/2025

SUPERVISOR
CLS N°228-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

MONITOR TECNICO
O/S N°0634-2025

REPRESENTANTE DEL PNVR
Arq. Tania Milusca Alejandro Ascue

003884